

VIERNES, 23 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 245

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-11133 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 138/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000138/2016 a instancia de doña Mercedes Antonia Arnosi Sánchez frente a Élite Hogar y Decoración, S. A., y Cedro Diseño, S. L. en los que se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 21 de noviembre de 2016, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de doña Mercedes Antonia Arnosi Sanchez, como parte ejecutante, contra Élite Hogar y Decoración, S. A., y Cedro Diseño, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 8.805,20 € en concepto de principal, más 1.320,78 € calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recursos de reposición por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Élite Hogar y Decoración, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de diciembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/11133